

(R. C. de la C. 2163)

15<sup>ta</sup> ASAMBLEA LEGISLATIVA 7<sup>ma</sup> SESION ORDINARIA  
Res. Conj. Núm. 13  
(Aprobada en 16 de feb. de 2008)

## RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Mayagüez, Distrito Representativo Núm. 19, la cantidad de dos mil doscientos (2,200) dólares, asignados previamente mediante la Resolución Conjunta Núm. 845 de 12 de agosto de 2003, Incisos G y H, y mediante la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, Inciso 86, para ser utilizados a tenor con la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 845 de 12 de agosto de 2003, Incisos G y H, y de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, Inciso 86, se asignaron diversos fondos al Distrito Representativo Núm. 19, que comprende las ciudades de Mayagüez y San Germán. La administración y distribución de dichos fondos se canalizaría mediante el Municipio de Mayagüez. No obstante, con posterioridad a la aprobación de dicha Resolución Conjunta surgieron diversas necesidades de asignación de fondos legislativos que obligan a realizar la reasignación correspondiente.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Mayagüez, Distrito Representativo Núm. 19, la cantidad de dos mil doscientos (2,200) dólares, asignados previamente mediante la Resolución Conjunta Núm. 845 de 12 de agosto de 2003, Incisos G y H, y la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, Inciso 86, para ser utilizados de la siguiente manera:

#### DISTRITO REPRESENTATIVO 19

##### A. Municipio de Mayagüez

1. Paras transferir a la Sra. Elizabeth Acevedo Rodríguez, dirección #75 Calle Nelson Cortina, Barrio Río Hondo, Mayagüez, PR, Tel. 787-832-4724 para compra de una computadora para ayudar en los estudios de su hija Andrea Vargas Acevedo \$500
2. Para transferir a la organización "Club Clase M.H.S. 53, Inc." (Corporación 31394-SP) para la celebración Quincuagésimo Cuarto Aniversario de dicha Clase Graduanda

Peticionaria Gladys Battle de Fremaint  
dirección Calle 201 Miguel Cervantes  
Saavedra, Urb. Mansiones de España,  
Mayagüez, PR, Tel. 787-265-6248

\$700

3. Para transferir a la organización Peloteros Juveniles, Inc. (Corporación 45708) para la compra de equipo deportivo, peticionario: Rafael Quiñones González, dirección Calle Nemesia Arroyo #55, Barrio París, Mayagüez, PR, Tel. 787-834-4210

\$500

4. Para transferir al Sr. Aníbal Hernández Tirado para la compra de equipo deportivo, peticionario: Rafael Quiñones González, dirección Calle Balbino Trinta #9288, Urb. Río Cristal, Mayagüez, PR. Para compra de computadora para ayudar con los estudios de su hija Tanibeth Hernández Pabón Tel. 787-464-0624

\$500

**Total asignado**

**\$2,200**

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

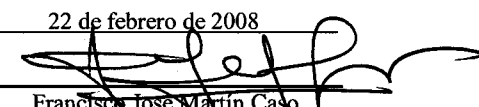
.....  
*Presidente de la Cámara*

.....  
*Presidente del Senado*

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 22 de febrero de 2008

Firma: 

Francisco José Martín Caso  
Secretario Auxiliar de Servicios